



Factura: 001-004-000101591



20201701001P02563



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201701001P02563						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE OCTUBRE DEL 2020, (11.01)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	46-2871887	ESTADOUNIDENSE	APODERADO(A)	NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	OZIRY-HOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792925223001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO JOSE VILLACIS SANCHEZ
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	15500.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04649-DP17-2020-VS

Colegio de Notarios de Pichincha



400
200
100
50
25
10
5
2

100
50
25
10
5
2



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**

Otorgada por:

WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC

A favor de:

OZIRY- HOLDING S.A.

CUANTIA: USD \$ 15.500,00

DI 3 COPIAS

!!!! AC!!!!

ESCRITURA NUMERO.- P02563-.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy día miércoles siete de octubre del año dos mil veinte; ante mí, doctor **FREDDY SUQUILANDA JARAMILLO**, **NOTARIO SUPLENTE DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**, mediante acción de Personal numero: 04649-DP17-2020-VS, de fecha treinta de septiembre de dos mil veinte, del Consejo Nacional de la Judicatura comparecen: **A) En calidad de CEDENTE**, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** debidamente representada por la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** en su calidad de Apoderada General conforme consta del poder general que se agrega



como habilitante a la presente escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Avenida República y Ulloa, con número de teléfono cero nueve nueve seis dos siete cinco cinco siete siete (0996275577); y, **B)** En calidad de **CESIONARIA** la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su **GERENTE GENERAL** y por tanto representante legal, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACÍS SÁNCHEZ**, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, con domiciliados en la siguiente dirección: Calle Eugenio Espejo, lote número treinta y siete (37), parroquia Cumbayá, de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con número de teléfono cero nuevo nueve seis dos siete cinco tres ocho cinco (0996275385). Los comparecientes son legalmente capaces, mayores de edad, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad que en copia certificada se agrega, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones a tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, representada por su Apoderada General, la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** quien comparece debidamente autorizada de conformidad con el poder general que se adjunta como habilitante, a quien en adelante se le denominará



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



como **CEDENTE**; y por otra la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.** debidamente representada por su Gerente General, el señor **FERNANDO JOSÉ VILLACIS SÁNCHEZ**, a quien en adelante se le denominará como **CESIONARIA.- SEGUNDA ANTECEDENTES.- a)** La compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública celebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito el diez de junio de mil novecientos noventa y tres; **b)** La compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, es propietaria de **OCHOCIENTAS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, de la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA**, **c)** Mediante Junta Universal de Socios del diecisiete de septiembre de dos mil veinte, según consta del acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza a la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice la cesión de **CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES, MODO TRASLATICIO DE DOMINIO Y VALORACIÓN.-** Con estos antecedentes, la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, con número de identificación cuatro seis guión dos ocho siete uno ocho ocho siete (46-2871887) transfieren a favor de la compañía **OZIRY- HOLDING S.A** con Registro Único de Contribuyente (RUC) número uno siete nueve dos nueve dos

cinco dos dos tres cero cero uno (1792925223001), la cantidad de CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que poseen en la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA**, las partes de mutuo acuerdo han establecido que el título traslativo de dominio de dichas participaciones se realice a título oneroso mediante compraventa, por parte de la CEDENTE y CESIONARIA. El valor de la presente compraventa de participaciones se ha acordado en la cantidad que asciende a **QUINCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 11/100 CENTAVOS (USD. 15.500,00)**. La presente compraventa, NO incluye las utilidades acumuladas que se encuentren reflejadas en los balances de la compañía y que se encuentran pendientes de reparto; para lo cual las partes han estipulado que cuando se realice el reparto de utilidades los porcentajes serán los que se mantuvo antes de la presente cesión; de igual manera, las partes acuerdan que las cuentas patrimoniales que se encuentran en el balance de la compañía como: aporte a futuras capitalizaciones, reservas, premios o cualquier clase de beneficio que las mismas hubieren generado y que estuvieren pendientes de entrega o de reparto, cuando se efectúe dicha liquidación se realizará en función del porcentaje que los socios mantuvieron antes de la presente cesión; las obligaciones y derechos en relación a utilidades surtirán efecto para las ganancias que pudieran existir en el ejercicio económico 2020.

CUARTA: OBLIGACIÓN DE LAS PARTES. - La CEDENTE y la CESIONARIA se obligan a notificar de manera conjunta sobre la presente cesión de participaciones a la administración de la compañía



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. Asimismo, la CEDENTE se obliga a endosar los títulos de las participaciones que se transfieren.



QUINTA: SANEAMIENTO. - La CEDENTE se compromete expresamente a: UNO) Responder del saneamiento por evicción que por cualquier causa pueda devenir en contra de la CESIONARIA; DOS)

Responder por los vicios redhibitorios que puedan afectar a las participaciones que ahora se transfieren, TRES) En general se obliga a cumplir todas las disposiciones legales que regulan este tipo de contratos, así como a actuar de buena fe en el pleno cumplimiento del mismo.

SEXTA: GASTOS. - Todos los gastos que demanden la celebración e inscripción de la presente escritura de cesión de participaciones serán de cuenta de la CESIONARIA. **SÉPTIMA:**

DOCUMENTO HABILITANTE. - Como documento habilitante se adjunta el Acta de Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA., de fecha diecisiete de septiembre de dos mil veinte, debidamente suscrita por la totalidad del capital social de la Compañía.-

OCTAVA: SOLICITUDES: Uno.- Se solicita a la Notaria Primera del cantón Quito que margine la presente cesión de participaciones en la matriz de la escritura de constitución de la compañía

“JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.” **Dos.-** Se solicita al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, sienta razón de esta cesión, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil. **Tres.-** Se solicita que se sienta razón en los libros sociales correspondientes de la compañía.

NOVENA: LEGISLACIÓN APLICABLE – CONTROVERSIAS.- (a) En todo lo no previsto en el presente contrato, serán de aplicación las disposiciones del Código Civil Ecuatoriano y demás normas pertinentes;



(b) Toda controversia o diferencia derivada de este contrato las partes las someterán a la resolución de un Tribunal de Arbitraje y Mediación; el reglamento del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y las siguientes normas: (i) Los árbitros serán seleccionados conforme lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación. (ii) El arbitraje será en derecho. (iii) Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria. (iv) Para la ejecución de las medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno. (v) El Tribunal Arbitral estará integrado por un árbitro único. (vi) El procedimiento arbitral será confidencial. (vii) El lugar del arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. **DÉCIMA: AUTORIZACIÓN.-** Los comparecientes autorizan al doctor Napoleón Santamaría Coral, para que además de ejecutar todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. - **(Hasta aquí la minuta)**, que junto con los anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Napoleón Santamaría C., con matrícula profesional cinco mil trescientos veinticuatro. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de
todo cuanto doy fe



Nancy Jeannett Marfetan

SRA. NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

C.C. 1801605427



Fernando José Villacis Sánchez

SR. FERNANDO JOSÉ VILLACIS SANCHEZ

C.C. 1710453449

El Notario Suplente

[Firma manuscrita]

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.

17 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de septiembre del 2020 a las 12H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. República 539 y Pasaje Martín Carrión, se reúnen los siguientes socios:

1) **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, debidamente representada por la señora Nancy Jeannett Marfetan Lombeida, en su calidad de Apoderada General, titular de 861.639 participaciones de UN dólar cada una (1,00 USD) cada una y con derecho a 861.639 votos;

2) **OZIRY- HOLDING S.A.**, debidamente representada por su gerente general y por tanto representante legal, el señor Fernando José Villacís Sánchez, titular de 146.362 participaciones de UN dólar (1,00 USD) cada una y con derecho a 146.362 votos.

Los socios presentes, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta Universal de Socios, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el señor Fernando José Villacís Sánchez, en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el señor Byron Gustavo Pasquel Bolaños, en su calidad de Gerente General de la compañía MANAGEMENTPONIT S.A, quien a su vez es el GERENTE GENERAL de JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.

Una vez constituida la Junta, el Presidente dispone que por Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Comprobada la asistencia de los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado, se instala la presente Junta de Socios. A continuación, Presidencia dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la



presente Junta, los cuales consisten: **1) Cesión de cuatro mil ochocientas treinta y ocho participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.** Los socios aceptan el orden del día y se procede a tratarlo:

- 1) Cesión de cuatro mil ochocientas treinta y ocho participaciones de propiedad de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A.**

La señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA en su calidad de Apoderada General de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC informa a la Junta que es el deseo de la compañía el vender CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES de un dólar cada una a favor de la compañía OZIRY-HOLDING S.A. Quedando conformado el capital social de la compañía de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	%
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC	USD. 856.801,00	856.801	85,00%
OZIRY- HOLDING S.A.-	USD. 151.200,00	151.200	15,00%
TOTAL	USD. 1.008.001,00	1.008.001	100,00%

Luego del análisis correspondiente la totalidad del capital social de la Compañía

RESUELVE: Aprobar por unanimidad la cesión de participaciones indicada en del orden del día y autoriza la Cesión de 4.838 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, **de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC a**

favor de la compañía OZIRY- HOLDING S.A. No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción e impresión de la presente acta luego de lo cual se procede a la suscripción de la misma en señal de aprobación de lo contenido en la misma.

Se da por concluida la Junta a las 13h00, concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA. por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta Universal de Socios, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta Universal de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los socios concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía, por lo que concluye la presente Junta Universal de Socios de la compañía JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA LTDA


Nancy Jeannette Marfetan Lombeida
APODERADA GENERAL
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC
SOCIA


Fernando José Villacís Sánchez
GERENTE GENERAL
OZIRY- HOLDING S.A.
SOCIA


Byron Gustavo Pasquel Bolaños
Secretario de la Junta


Fernando José Villacís Sánchez
Presidente de la Junta



**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA WISE
INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC,**

El abajo firmante, que es miembro de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Florida organizada y existente bajo las leyes del Estado de Florida (la "Compañía"), toman las siguientes medidas por consentimiento unánime han decidido las siguientes resoluciones bajo las condiciones siguientes:

ES AHORA, POR LO TANTO:

HA SIDO RESUELTO QUE se solicite a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, para que ceda y transfiera **CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO PARTICIPACIONES** de un dólar cada una de las participaciones que esta compañía posee en **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A;** una compañía ecuatoriana localizada en Quito.

Con dicha transferencia de participaciones, la compañía **OZIRY-HOLDING S.A** alcanzaría un porcentaje de participación en la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA** del **QUINCE PORCIENTO (15%)**; siendo así, propietaria de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS (151.200)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.

HA SIDO RESUELTO QUE esta transferencia tendrá un valor de **QUINCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD.15.500,00)**, que serán pagados a WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

HA SIDO RESUELTO QUE se autoriza al Gerente de la compañía WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC para que realice cualquier acción o decisión con el objetivo de que se cumplan las decisiones tomadas en esta junta.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el único miembro de WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, firmó este documento el 10 de septiembre de 2020.

Miembro



RONALD EFRAÍN ZABALA GOETSCHEL

Principio de la Traducción N°Q031565

*** ** Página 1 de 3 *** **

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

[Convention de La Haye du 5 octobre 1961]

- 1.- País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
- 2.- ha sido suscrito por: ILEANA M. RODRIGUEZ
- 3.- actuando en capacidad de: Notario Público de Florida
- 4.- llevando el sello/timbre de: Notario Público, Estado de Florida

Certificado

- 5.- en Tallahassee, Florida
- 6.- el veintisiete de octubre de 2018
- 7.- por: Secretario de Estado, Estado de Florida
- 8.- No. 2018-126620
- 9.- Sello/timbre
[SELLO REDONDO DORADO]
DESDE 99 (2/32)
- 10.- Firma
[FIRMA ILEGIBLE]
Secretario de Estado

***** ** Página 2 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

***** ** Página 3 de 3 *** **
[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD BERAIN ZABALA GOETSCHEL, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe o [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO: GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 Internacional, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 77.30Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, Miembro N°TR6-1042017 de la Indian Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018.



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/sincro/uy/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15038:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481



20181701001D04955



DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA , concurre(n). ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR PRIMERA DE QUITO

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

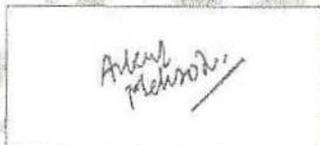
Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



REGISTRO CIVIL



De conformidad con lo previsto en el numeral 5to del Art 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consiste en www.registrocivil.gob.ec

Jorge Mañado Cevallos
Dr. Jorge Mañado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-169-95889



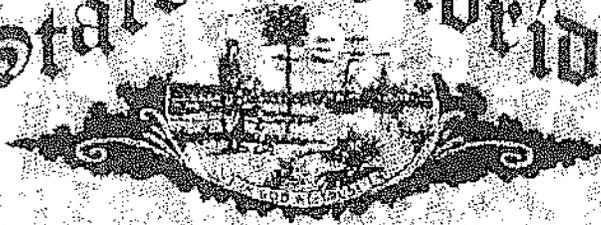
189-169-95889



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-126620

9. Seal/Stamp.



10. Signature:

Ken DeFina

Ken DeFina

Secretary of State



...State of Florida appears in small letters across the face of this document.

PODER GENERAL

OTORGADO POR: WISEGUYS FARM LLC

A FAVOR DE: NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA

310515

Copy with the original
Copie con el original
Fotocopia del original

Nº 0671515



RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager de la compañía WISEGUYS FARM, LLC, en calidad de MANDANTE, este 17 de octubre de 2018, concede el presente PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, en calidad de MANDATARIA para que a nombre y representación de la compañía WISEGUYS FARM, LLC pueda realizar dentro del Ecuador los siguientes actos: A) Adquirir acciones o participaciones, títulos valores o cualquier clase de documentos fiduciarios a favor de WISEGUYS FARM LLC sea de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; B) Asistir y actuar con plenas facultades, que incluyen el derecho a voto en las Juntas Generales de accionistas y/o socios donde la compañía WISEGUYS FARM, LLC se encuentre como socio o accionista; C) Podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean convenientes para el mandante, previa autorización expresa y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; D) Podrá llevar a cabo todos los actos jurídicos que sean necesarios para el perfeccionamiento de la adquisición de acciones o participaciones a nombre y en beneficio de WISEGUYS FARM, LLC de acuerdo a las instrucciones expresas y por escrito del Manager de la compañía MANDANTE; E) LA MANDATARIA podrá comparecer a cualquier requerimiento judicial y extrajudicial planteado contra y por el MANDANTE, así como emitir poderes especiales y/o procuraciones judiciales a terceros, previa autorización por escrito del Manager de la compañía. F) En el ejercicio de este poder la mandataria actuará de acuerdo con las instrucciones que se le impartan para el efecto, para proteger los intereses del Mandante. El tiempo de duración del presente poder es indeterminado y podrá revocarse en cualquier momento, para lo cual será necesario enviar al apoderado general una comunicación por escrito y debidamente legalizada.



WISEGUYS FARM, LLC

Por: RONALD ZABALA GOETSCHER, Manager

Notary seal with text: "I hereby certify that the foregoing is a true and correct copy of the original" and handwritten number "Nº 2031505"

Yo, Ileana Marrero Rodríguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabala Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA
COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 23 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHER, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.

ILEANA M. RODRIGUEZ
MY COMMISSION # GG073039
EXPIRES May 08, 2021

Notary Public State of Florida





10 de septiembre de 2020

Yo **RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL**, Manager de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** autorizo de manera expresa a la señora **NANCY JEANNETT MARFETAN LOMBEIDA** para que, en su calidad de Apoderada General, en Ecuador, de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC**, realice lo siguiente:

1. Ceda y transfiera **CUATRO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y OCHO** participaciones de un dólar cada una de propiedad de la compañía **WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC** mantenidas en la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA** a favor de la compañía **OZIRY-HOLDING S.A.**,

Con dicha transferencia de participaciones, la compañía **OZIRY-HOLDING S.A** alcanzaría un porcentaje de participación en la compañía **JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA** del **QUINCE PORCIENTO (15%)**; siendo así, propietaria de **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTAS (151.200)** participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una.

2. El valor de la compraventa de participaciones se ha acordado en **QUINCE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS (USD. 15.500,00)**.



Atentamente,

Ronald Efraín Zabala Goetschel
MANAGER
WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARFETAN GONZALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOMBEIDA ELVIA LUZ AMERICA
 CIUDAD Y FECHA DE EMISION
QUITO
 2020-01-09
 FECHA DE EXPIRACION
 2030-01-08

PROFESION Y CATEGORIA
EMPLEADO PRIVADO

E133812922

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

180160542

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MARFETAN LOMBEIDA
NANCY JEANNETT
 IDENTIFICACION
 TUMBURAHUA
 AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 IVAN ENRIQUE
 AGUIRRE ANDRADE

[Photo]

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 MARZO 2019

0012 F
 JULIANA

6812-272
 CANTON QUITO

1001605427
 CEDULA D.C.

MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 2
 PARROQUIA BELSARIO QUEVECO
 ZONA 2

07 SET 2020

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1801605427

Nombres del ciudadano: MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ANDRADE IVAN ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: MARFETAN GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOMBEIDA ELVIA LUZ AMERICA

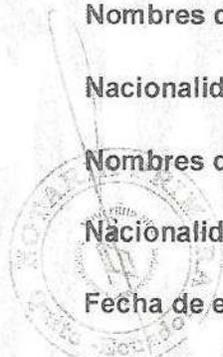
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-346-62526



202-346-62526

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135



En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913



TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710453448

Nombres del ciudadano: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORREA GUILLEN ANA S

Fecha de Matrimonio: 5 DE MAYO DE 2007

Nombres del padre: VILLACIS JOSE VICENTE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ JIMENA

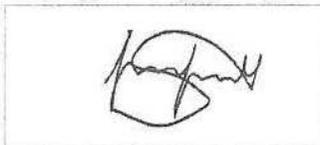
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: ANDRÉS FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-346-62597



203-346-62597

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





Factura: 001-004-000101592



20201701001001219

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001001219

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801605427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

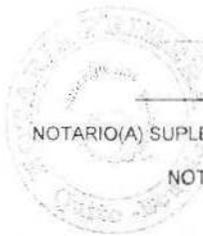
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701001001219

MATRIZ	
FECHA:	7 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-1993
NÚMERO DE PROTOCOLO:	458

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARFETAN LOMBEIDA NANCY JEANNETT	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801605427
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02563



NOTARIO(A) SUPLENTE FREDDY EDUARDO SUQUILANDA JARAMILLO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 04649-DP17-2020-VS



**PÁGINA
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.; y, en a
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, el siete de octubre de dos mil veinte.-



Dr Freddy Eduardo Suquilanda Jaramila
Notario Primero Suplente del Cantón Quito

**PÁGINA
EN
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



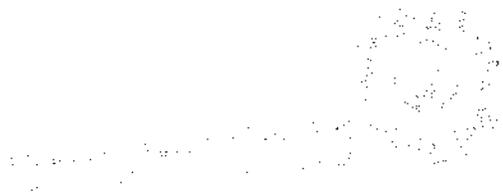
RAZON: Tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.; celebrada ante mí Doctor Freddy Suquilanda Jaramillo Notario Primero Suplente, el 07 de octubre de 2020, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaria el 26 de marzo de 1993.-

Quito, 07 de octubre de 2020.-

AC/



Dr. Freddy Eduardo Suquilanda Jaramillo
Notario Primero Suplente del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 44600

1696990NEJSINJ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	36811
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17824
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /07/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARDINES DEL VALLE JADEVAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE CIA. WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC TRANSFIERE 4838 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA CIA OZIRY-HOLDING S.A ..- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1281 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10/06/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document:

2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary Of State Of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office Of Secretary Of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. sixteenth day of July, A.D. 2019
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 203226046

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. Bullock", written over a horizontal line.



True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original

N° 0034598

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
CARTO-EDUCACIÓN

NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
CARTO-EDUCACIÓN

Delaware

The First State

Page 1

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY THE ATTACHED IS A TRUE AND CORRECT COPY OF THE CERTIFICATE OF MERGER, WHICH MERGES:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A DELAWARE LIMITED LIABILITY COMPANY,

WITH AND INTO "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" UNDER THE NAME OF "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", A LIMITED LIABILITY COMPANY ORGANIZED AND EXISTING UNDER THE LAWS OF THE STATE OF PENNSYLVANIA, AS RECEIVED AND FILED IN THIS OFFICE ON THE TWENTIETH DAY OF MAY, A.D. 2019, AT 4:14 O'CLOCK P.M.



Jeffrey W. Bullock
Jeffrey W. Bullock, Secretary of State

5340140 8100M
SR# 20195830318

Authentication: 263225987
Date: 07-16-19

You may verify this certificate online at [http://www.delaware.gov](#)

9105

true copy of the original
Copie conforme a l'original
Fiel copia del original

Nº 034 598



STATE OF DELAWARE
CERTIFICATE OF MERGER OF A
DOMESTIC LIMITED LIABILITY COMPANY INTO
A FOREIGN LIMITED LIABILITY COMPANY

Pursuant to Title 6, Section 18-209 of the Delaware Limited Liability Company Act.

First: The name of the surviving Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Foreign Limited Liability Company.

Second: The jurisdiction in which this Limited Liability Company was formed is Pennsylvania.

Third: The name of the Limited Liability Company being merged into the Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, a Delaware Limited Liability Company.

Fourth: The agreement of merger or consolidation has been approved and executed by each of the business entities which is to merge or consolidate.

Fifth: The name of the surviving foreign Limited Liability Company is WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sixth: An agreement of merger or consolidation is on file at a place of business of the surviving foreign limited Liability Company and the address thereof is 5005 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Seventh: A copy of the agreement of merger or consolidation will be furnished by the surviving foreign limited liability company, on request and without cost, to any member of any domestic limited liability company or any person holding an interest in any other business entity which is to merge or consolidate.

Eighth: The surviving foreign Limited Liability Company agrees that it may be served with process in the State of Delaware in any action, suit or proceeding for the enforcement of any obligation of any domestic limited liability company which is to merge or consolidate, irrevocably appointing the Secretary of State as its agent to accept service of process in any such action, suit or proceeding and the address to which a copy of such process shall be mailed to by the Secretary of State is Pennsylvania.

State of Delaware
Secretary of State
Division of Corporations
Delivered 01:14 PM 05/28/2019
FILED 04:14 PM 05/29/2019
SR 20190108219 - File Number: 5340140

True copy of the original
Copie conforme à l'original
Fiel copia del original
3105
Nº 034 578

AGDA
CIMA
PRIMERA
- ECUADOR

ALS
NOTARIA
DÉCIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

IN WITNESS WHEREOF, said Limited Liability Company has caused this certificate to be signed by it's authorized person, this 20th day of May A.D., 2019.

By: Jenisa Irizarry

Name: Jenisa Irizarry, Special Manager
Print or type

AGDA
CIMA
PRIMERA
- ECUADOR

True copy of the original
Copia conforme a l'original
Fiel copia del original
9105
Nº 0034 598



Principio de la Traducción N°Q034598

*** ** ** * Página 1 de 4 *** ** ** *

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
- El presente documento público
2. ha sido suscrito por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario de Estado de Delaware
4. llevando el sello/timbre de Oficina del Secretario de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dieciséis de julio de 2019
7. por el Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 203220046
9. Sello/timbre:

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]

10. Firma:
 [FIRMA ILEGIBLE]
 Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado

*** ** ** * Página 2 de 4 *** ** ** *

Delaware

El primer Estado

YO, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO DEL ESTADO DE DELAWARE, CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ANEXADO ES FIEL COPIA DEL CERTIFICADO DE FUSIÓN MEDIANTE EL CUAL FUSIONAN:

"WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE DELAWARE, CON "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC" ADQUIRIENDO EL NOMBRE DE "WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC", UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE PENNSYLVANIA, CONFORME A LO RECIBIDO EN ESTA OFICINA EL DIEZ DE MAYO DE 2019 A LAS 16H14.

[FIRMA ILEGIBLE]
 Jeffrey W. Bullock, Secretario de Estado
 Autenticación: 203225987
 Fecha: 16-07-19

[SELLO: SECRETARÍA DE ESTADO - DELAWARE]
 5340140 8100M
 SR# 2019583031B

Puede verificar este certificado en línea en corp.delaware.gov/authver.shtml

*** ** ** * Página 3 de 4 *** ** ** *

ESTADO DE DELAWARE CERTIFICADO DE FUSIÓN DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LOCAL HACIA UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO LOCAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Título 6, Sección 18-209 de la Ley de compañías de responsabilidad limitada de Delaware.



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
 ©9h05 2009-2019, 9h05® IEP
 CUMPLE CON EN-15039:2006 y ASTM F2575

Este traducción está impresa en papel especial y no tiene alteración alguna.

Perito traductor
 C) Ecuador
 No. 1858166



ATA
 American Translators Association
 000144 18 018

9h05

Página 1

Primero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada forastera.

Segundo: La jurisdicción en que se encuentra la compañía de responsabilidad limitada es Pennsylvania.

Tercero: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada que se fusiona con la compañía de responsabilidad limitada es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC, una compañía de responsabilidad limitada de Delaware.

Cuarto: El acuerdo de fusión o consolidación ha sido aprobado y ejecutado por sendas entidades comerciales que se fusionan o consolidan.

Quinto: El nombre de la compañía de responsabilidad limitada absorbente es WISE INTERNATIONAL INVESTMENTS LLC.

Sexto: Un ejemplar del acuerdo de fusión o consolidación está archivado en la matriz de la compañía de responsabilidad limitada absorbente en la dirección 5805 Blue Lagoon Dr Ste 200, Miami, FL 33126.

Séptimo: Una copia del acuerdo de fusión o consolidación será entregada por la compañía de responsabilidad limitada absorbente, bajo pedido y sin costo alguno, a todo socio de toda compañía de responsabilidad limitada local o toda persona que tenga intereses en toda otra entidad comercial que está a punto de fusionarse o consolidarse.

Octavo: La compañía de responsabilidad limitada forastera absorbente acepta que pueda ser notificada en el Estado de Delaware por toda acción, demanda o procedimiento con vistas al cumplimiento de toda obligación de toda compañía de responsabilidad limitada local a punto de fusionarse o consolidarse, nombrando a estos efectos de forma irrevocable al Secretario de Estado como su agente para que acepte toda notificación por toda acción, demanda o procedimiento, la dirección a la que el Secretario de Estado le enviará copia de dicho procedimiento es: Pennsylvania

Estado de Delaware
Secretaría de Estado
División de corporaciones
Integrado 16h14 20/05/2019
ARCHIVADO 16h14 20/05/2019

SR 20194190099 - Número de archivo 5340140

*** ** * Página 4 de 4 ** * ** * **

EN FE DE ELLO, dicha compañía de responsabilidad limitada firma este certificado por medio de su representante autorizada en fecha 20 de mayo de 2019.

Por: [FIRMA ILEGIBLE]

Nombre: Jenisa Irizarry, Gerente especial
Escriba a mano o máquina

-----Fin de la Traducción N°Q034590
Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 Internacional, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 175310110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET R2508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la American Translators Association, Miembro N°T1864842017 de la Indian Translators Association, certifico que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 12 de agosto de 2019



Confirme la autenticidad:
<http://www.9h05.com/occurit/>
© 2005-2009-2019, 9h0500 IEPH
CÓDIGO CON EN-15038:2006 y ASTM
F2575

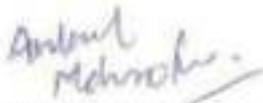
Esta traducción
está impresa en
papel ajornado y
no tiene
atribución
alguna.

Perito traductor
CJ Ecuador
No. 2408146



YO, ANKUR MEHROTRA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 1757026917, CONOCEDOR DEL IDIOMA INGLÉS Y CASTELLANO CONFORME LO FACULTA EL ARTÍCULO 6 DEL DECRETO NO. 601 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 148 DE MARZO 20 DE 1985, Y AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 50 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NO. 349 DE 1993; PROCEDO A TRADUCIR DEL IDIOMA INGLÉS AL CASTELLANO, EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE:

Atentamente,



ANKUR MEHROTRA

C.I. 1757026917

OTRO
CÓPIA



Factura: 003-002-000095732



20191701011D18994

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701011D18994

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8567-DP17-2019-VS, comparece(n) ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE IDENTIDAD; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asuma responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2019, (13:41).

Ankur Mehrotra



ANKUR MEHROTRA
CÉDULA: 1757026917

Aida Leon Chiluiza

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8567-DP17-2019-VS

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-250-14365



198-250-14365

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
Documento firmado electrónicamente



Principio de la Traducción N°Q031565

*** ** ** Página 1 de 3 *** ** **

Estado de Florida
Departamento de Estado
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: **Estados Unidos de América**

El presente documento público

2.- ha sido suscrito por: **ILEANA M. RODRIGUEZ**

3.- actuando en capacidad de: **Notario Público de Florida**

4.- llevando el sello/timbre de: **Notario Público, Estado de Florida**

Certificado

5.- en **Tallahassee, Florida**

6.- el **veintisiete de octubre de 2018**

7.- por **Secretario de Estado, Estado de Florida**

8.- No. **2018-126620**

9.- Sello/timbre

[SELLO REDONDO DORADO]

DESDE 99 (2/12)

10.- Firma

[FIRMA ILEGIBLE]

Secretario de Estado

*** ** ** Página 2 de 3 *** ** **

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

*** ** ** Página 3 de 3 *** ** **

[PÁGINA REDACTADA EN ESPAÑOL]

[...]

ESTADO DE FLORIDA
CONDADO DE MIAMI DADE

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 22 de octubre de 2018 por RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Gerente de WISEGUYS FARM, LLC [] a quien de conocer doy fe a [X] quien me presentó su Pasaporte ecuatoriano como documento de identidad.

[SELLO: ILEANA M. RODRIGUEZ
MI NOMBRAMIENTO NO. GG073039
EXPIRA EL 08 mayo 2021]

[FIRMA ILEGIBLE]
Notario Público Estado de Florida

[...]

-----Fin de la Traducción N°Q031565

Ankur Mehrotra, ciudadano indio, portador de la cédula de identidad No. 1757026917, perito traductor acreditado por el Consejo de la Judicatura, Traductor de 9h05 International, Empresa de traducción domiciliada en la ciudad de San Francisco de Quito, con RUC 1753101110001, cuya matriz se encuentra en Burdeos - Francia, con SIRET 82508159900011, APE 74.30Z, Miembro No. 264890 de la *American Translators Association*, Miembro N°TR64042017 de la *Indian Translators Association*, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español del documento que antecede, redactado en inglés, de cuyo contenido y autenticidad no asumimos responsabilidad alguna.

Y en fe de ello, firmo la presente en Quito, en el día 07 de noviembre de 2018



Confirme la autenticidad:
<https://www.9h05.com/security/>
9h05 es una marca registrada.
Todos los derechos reservados.
©9h05 International 2009-2018
CONFORME CON EN-15026:2006 & ASTM F2575





Factura: 001-004-000070481



20181701001D04955

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20181701001D04955

En la ciudad de QUITO el día 7 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (11:58) ante mí, NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS de la NOTARÍA PRIMERA, concurre(n), ANKUR MEHROTRA portador(a) de CÉDULA 1757026917 de nacionalidad INDIAN, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) me solicita(n) que proceda a recibir su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de CERTIFICADO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



Jorge Enrique Machado Cevallos
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1757026917

Nombres del ciudadano: MEHROTRA ANKUR

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: INDIA/INDIA

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1991

Nacionalidad: INDIA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA GARCIA ANDREA ESTEFANIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: MEHROTRA VINOD KUMAR

Nacionalidad: INDIA

Nombres de la madre: MEHROTRA VEENA

Nacionalidad: INDIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN PEREZ TORRES - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



Ankur Mehrotra

De conformidad con lo previsto en el numeral 6to del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) matricado(s) de la página web y/o soporte electrónico de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación www.registrocivil.gob.ec

Dr. Jorge Machado Cervillos
Notario Primero del Cantón Quito



N° de certificado: 189-169-95889



189-169-95889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by ILEANA M. RODRIGUEZ
3. acting in the capacity of Notary Public of Florida
4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida
6. the Twenty-Seventh day of October, A.D., 2018
7. by Secretary of State, State of Florida
8. No. 2018-126620
9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Nº 2031565

Ken Patzner

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."



WISEGUYS FARM, LLC



Por: RONALD ZABALA GOETSCHEL, Manager



This copy of the original
copia conforme a l'original
del copia del original

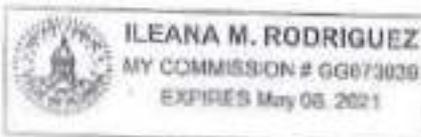
Nº 2031565

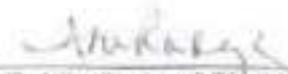
Yo, Ileana Marrero Rodriguez, en mi calidad de Escribano Público, certifico que compareció personalmente ante mí, Ronald Zabaia Goetschel, persona de mi conocimiento que es la persona cuyo nombre aparece suscrito en este instrumento y reconoció ante mí haberlo firmado en ejercicio de sus facultades autorizadas, y que al estampar su firma en este instrumento la persona o la sociedad en nombre de la cual actúa, firmó este documento, EN FE DE LO CUAL estampo mi firma y sello.

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this 22 day of October, 2018, by RONALD EFRAIN ZABALA GOETSCHEL, Manager of WISEGUYS FARM, LLC [] who is personally known to me or [X] who has produced Passport from Ecuador as identification.




Notary Public State of Florida



NIVEL SUPERIOR 2da REGISTROCIÓN EMPLEADO PRIVADO

212282222

APellidos y nombres del padre
MARPETAN GONZALO

Apellido y nombres de la madre
LOMBEIDA ELVA LIZ ABERICA

Ciudad y fecha de expedición
QUITO
2020-01-08

Fecha de vigencia
2026-01-08

Marpeta Lombaida





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

18016054

CATEGORÍA DE CIUDADANÍA
AFILIACIÓN Etnológica
MARPETAN LOMBIDA
NANCY JEANNETT
LICENCIADA EN INGENIERÍA
TENDRERÍA
ARQUITO
LA ESTREZA

1963-05-12

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

EDIFICIO, CARRERA
IVAN ENRIQUE AGUIRRE ANGLADE





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2015

0012 P
CANTÓN

0512 - 379
MUNICIPALIDAD

1801600167
SERIAL

MARPETAN LOMBIDA NANCY JEANNETT
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

PARROQUIA: BELISARIO QUIVEDO

ZONA: 2





OZIRY-HOLDING S.A.

QUITO, diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., otorgada el día diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) PRIMERO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.



Accionista / Socio
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
ALBAN SANCHEZ SANTIAGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía OZIRY-HOLDING S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE

GERENTE GENERAL

CEDULA: 1710453448

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701001D05111

Factura No.: 001-004-000071135

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario(a) PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710453448 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía OZIRY-HOLDING S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.



Notario(a) Público(a):

DOCTOR JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

Identificación: 1700490913

Digitally signed by JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
Date: 2018.11.21 14:37:55 COT
Reason: FIEL COPIA DEL ORIGINAL

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADOR

171045344-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
CANTÓN
FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANA S
CORREA GULLER

REGIÓN SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
V403092222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
VILLACIS JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SOCIEDAD
SANCHEZ JIREMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-08

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CNE

017 ANUAL
017-027 NÚMERO
1710453448 CÉDULA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA SACUO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILLADOR

EMPLEADO PRIVADO

2017-08-08

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 19 Fojas Un(as)
el día 19 NOV. 2018
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primera del Cantón QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81411

7795396ATFIRUC

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	125498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18720
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OZIRY-HOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710453448
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Foto: 
 N°: 171045344-8

CIUDADANA
 NOMBRE: **VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PROVINCIA OYTO CHAUPICURUZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1975-12-12**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ASA 5 - CORREA GUILLEN




N°: 171045344-8
MEMBRO **VENITIVO**
EMPLEADO **EMPLEADO PRIVADO**

NOMBRE Y APELLIDOS: **VILLACIS JOSE VECENTE SANCHEZ JIMENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **GUAYACAN**
 FECHA DE NACIMIENTO: **2017-08-08**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-08-08**







CERTIFICADO DE VOYACION
 CON FIDELIDAD

017 **017 - 027** **171045344-8**
 APELLADO NOMBRE CUIA

VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
 APELLIDO Y NOMBRE

PROVINCIA: **CHONAMBURZO**
 OYTO: **CHONAMBURZO**
 SEXO: **H**





MEMBRO **VENITIVO**
EMPLEADO **EMPLEADO PRIVADO**

VILLACIS JOSE VECENTE SANCHEZ JIMENA
 NOMBRE Y APELLIDOS

GUAYACAN
 LUGAR DE NACIMIENTO

2017-08-08
 FECHA DE NACIMIENTO

2027-08-08
 FECHA DE EXPIRACION





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792925223001
RAZÓN SOCIAL: OZIRY-HOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: VILLACIS SANCHEZ FERNANDO JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N
FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 22/11/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37 Interseccion: N/A Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro: S/N Camino: S/N Referencia ubicacion: VIA TANDA Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792925223001
OZIRY-HOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2018
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		

ACTIVIDADES DE SOCIEDADES DE CARTERA, ES DECIR, UNIDADES TENEDORAS DE ACTIVOS DE UN GRUPO DE EMPRESAS FILIALES (CON PARTICIPACIÓN DE CONTROL EN SU CAPITAL SOCIAL) Y CUYA ACTIVIDAD PRINCIPAL CONSISTE EN LA PROPIEDAD DEL GRUPO. LAS SOCIEDADES DE CARTERA CLASIFICADAS EN ESTA CLASE NO SUMINISTRAN NINGÚN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: EUGENIO ESPEJO Numero: LOTE 37
Interseccion: N/A Referencia: VIA TANDA Manzana: S/N Conjunto: URBANNIZACION RINCON DEL VALLE Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 0 Carretero: S/N Kilometro:
S/N Camino: S/N Telefono Trabajo: 022920092 Email: jpazmino@abogados-tributaristas.com Celular: 0992882604



Código: RIMRUC2018002569042

Fecha: 26/11/2018 12:00:49 PM